



Embajada de España
Berlín

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERLÍN CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR (Convocatoria 29/04/2024).

APellidos y Nombre	DNI/PASAPORTE	Puntuación
Barrera García, Ana Belén	32XXXXX4M	7,59
Cabañas Santo, Javier	28XXXXX4C	5,61
Fornas Talens, María Amparo	20XXXXX2C	7,92
Gálvez Sánchez, Ángel	53XXXXX2B	5,28
Gómez García, Antonio	74XXXXX4B	7,92
Luque Serrano, Patricia	04XXXXX2E	5,94
Pavía Donderis, José	24XXXXX0J	7,59
Rubio Morante, Mónica	51XXXXX6P	6,93
Ruiseñor García, Sara Victoria	45XXXXX4W	6,27
Sáenz de Tejada Rull, Blanca	77XXXXX9L	5,61
Valero Melero, Francisco Adrián	24XXXXX0Y	8,25



El resto de aspirantes que se presentaron a la primera prueba de la fase de oposición, y que no figuran en la relación anterior, no alcanzaron el mínimo necesario de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se convoca a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición a la realización de la segunda prueba de dicha fase, que tendrán lugar en estas Oficinas (Lichtensteinallee 1 – 10787 Berlín) el día **17 de junio de 2024, a las 9:30 horas.**

No se permitirá el acceso a los aspirantes que no se encuentren presentes a la hora indicada o que no se identifiquen con su Documento de Identidad (DNI o similar) o pasaporte originales y en vigor.

El uso de cualquier material distinto al que se suministre por el personal examinador, como libros, calculadoras, ordenadores, tabletas, teléfonos móviles, etc. durante el desarrollo del ejercicio, supondrá la descalificación del aspirante.

No está permitida la salida de la sala dónde se realiza la prueba hasta que no transcurra el tiempo indicado por el personal examinador para realizar la misma y así se indique por dicho

personal. El abandono de la sala por un aspirante antes de ese momento supondrá su descalificación.

Berlín, 12 de junio de 2024

PRESIDENTE



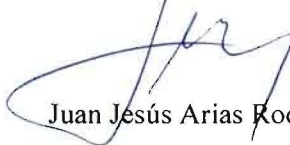
Jorge Lucini Serrano de Haro

SECRETARIA



Cristina Cantera Alonso

VOCAL



Juan Jesús Arias Rodríguez

